



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º UNMSM-20230018618 de fecha 2 de marzo de 2023, relativo al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000197-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2023, se otorgó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional, al Bachiller **Willy Martin López Palomino**, con código de matrícula N.º 12200160;

Que por error en la citada resolución se consignó el nombre de Víctor Martín Adrianzén Lizama, debiendo ser lo correcto **Willy Martin López Palomino**;

Que mediante **Hoja de envío N.º 000234-2023-R/UNMSM**, jefe de la Unidad de Proyección de Resoluciones y Rectorales, indica verificar y rectificar la Resolución Decanal N.º 000197-2023-D-FISI/UNMSM, el tercer considerando respecto al nombre del interesado no corresponde;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 000197-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2023, en lo concerniente tercer considerando, como se indica:

Dice:

Que mediante Informe N.º 000106-2023-VDA-FISI/UNMSM de fecha 7 de marzo de 2023, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente del egresado Víctor Martín Adrianzén Lizama, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Debe decir:

Que mediante Informe N.º 000106-2023-VDA-FISI/UNMSM de fecha 7 de marzo de 2023, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente del egresado **Willy Martin López Palomino**, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

